

FLANDES – TOLIMA SEPTIEMBRE 28 DEL 2017

SEÑOR

JUEZ JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN-CUNDINAMARCA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: FIDUAGRARIA S.A.

Demandado: DARÍO BARRIOS QUIJANO

Radicado: 253684089001 2012-0001200

ANA MERCEDES MIRANDA DE PEREIRA identificada con cédula de ciudadanía No. 41.323.300 de Bogotá, en calidad de Auxiliar de la Justicia, con el debido respeto doy respuesta a su Oficio No. 0444 del 15 de Septiembre del 2017 y recibido el 23 de Septiembre del 2017, rindiendo cuenta de mi gestión correspondiente al mes de Agosto de la Administración del inmueble rural denominado " Santa Teresa", ubicado en la Vereda PITUÑA del Municipio de JERUSALÉN CUNDINAMARCA que se encuentra bajo mi custodia como Secuestre manifestándole que a la fecha no se ha presentado novedad alguna en el bien, y que por su ubicación y circunstancias del terreno no hay interesado alguno para su explotación y obtener rendimientos económicos.

Dejo en estos términos presentado el informe requerido por usted.

Lo anteriormente expuesto para su conocimiento y demás fines legales.

Atentamente,

*Mercedes Miranda de Pereira*  
MERCEDES MIRANDA DE PEREIRA

C.C. No. 41.323.300 de Bogotá

República De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Ciudadación Cundinamarca  
5 OCT 2017  
11:52 am  
1. por comob Institucionel

## Informe Secretarial

**Jerusalén, 09 de octubre de 2017.** Al despacho del Señor Juez, con el anterior memorial remitido por la auxiliar de la justicia, a través del cual rinde informe de gestión del mes de agosto sobre el bien objeto de cautela. Sírvase proveer.



**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
Secretaria